SEREMI
Región de Arica y Parinacota

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DISPONE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULO HYUNDAI H1 Y PAGO A LUBRICAR, RUT 8.792.377-0.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 303 / 2019

ARICA, 03 SEP 2019

VISTOS:

El DL. 1.305, de 1976; La disposición de la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S.N°250, de Hacienda, de 2004; La Resolución N°7, de 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre trámite de toma de razón; la Ley 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto N° 42 de fecha 20 de abril de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota;

TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de realizar la mantención del vehículo Hyundai H1 PPU BZGW 80 de esta secretaría, en específico: cambio de aceite de motor, filtro de aceite de motor, filtro de combustible y filtro de aire.

b) Que en virtud del artículo N°53 del decreto supremo 250 sobre "Exclusión del sistema": Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

c) Que se cuenta con una cotización de LUBRICAR RUT 8.792.377-0, por cambio de aceite de motor, filtro de aceite de motor, filtro de combustible y filtro de aire, por un valor total de $61.300 (sesenta y un mil trecientos pesos) IVA incluido.

d) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN:

1.- DISPONGASE la contratación del servicio de mantención de vehículo Hyundai H1 PPU BZGW 80, a LUBRICART RUT 8.792.377-0, por un monto total de $61.300.- (sesenta y un mil trecientos pesos) IVA incluido.

2.- DISPONGASE el pago a LUBRICAR RUT 8.792.377-0, por un monto total de $61.300.- (sesenta y un mil trecientos pesos) IVA incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por el encargado de Servicios Generales o quien lo subrogue o reemplace.

3.- IMPUTESE el pago que demanda el cumplimiento de la presente resolución, al ítem 22.06.002 del presupuesto vigente de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIANCARLO BALTOLU QUINTANO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA

KAM/FGH/ARC/arc
Distribución:

- Secretaria Seremi Región de Arica y Parinacota
- Unidad Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

LUBRICAR

MARIO ENRIQUE DÍAZ ZURITA
ACCESORIOS DE VEHÍCULOS LUBRICANTES
REPUESTOS, REPARACIÓN, SERVICIOS
DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD
ESMERALDA 986 Fono: 2254238
R.U.T.: 8.792.377-0 - ARICA

PRESUPUESTO

Nº 000305

DÍA	MES	AÑO
2	09	19

SEÑOR(ES): SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCIÓN: SOTOMAYOR # 216
R.U.T.: 61.979.070-7 FONO:

CANT.	DETALLE	P.UNIT.	VALOR
01	GALON ACEITE HYUNDAI 15W40		25.000
01	LITRO " " "		5.000
01	FILTRO ACEITE W 929/8 MANN		6.800
01	FILTRO AIRE C-2742		7.500
01	FILTRO COMBUSTIBLE WK7019X		17.000
	TOTAL		$ 61.300
	CON IVA INCLUIDO		
	NOTA: PRESUPUESTO VALIDO POR 15 DÍAS.		

NOTA: CHEQUE A NOMBRE DE:
MARIO DÍAZ ZURITA

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE